

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7319 Orden HAP/1282/2016, de 26 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/2294/2015, de 21 de octubre.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/2294/2015, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.

Hacer pública, como anexo I a esta orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el anexo I, salvo lo señalado en los apartados siguientes, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 5 de la convocatoria, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado quinto mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Los aspirantes señalados en el anexo II deberán presentar la documentación indicada en dicho anexo II, en los lugares y plazos señalados, pudiendo ser alguna de las que se indican en el siguiente apartado:

a) Copia cotejada del documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 del apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar o Bachiller Elemental.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

Los aspirantes aprobados cotejarán y compulsarán las copias de los documentos originales ante las oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

Quinto.

Las personas indicadas en los apartados tercero y cuarto deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en la oficina del registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid), en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones) o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo.

La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas que oferte vacantes a los aspirantes seleccionados. En todo caso, esta Resolución figurará en las páginas web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Octavo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de julio de 2016.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por delegación (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO I

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Convocatoria 21 de octubre de 2015. (BOE de 3 de noviembre)

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	Orden
71523003	MORAN ALVAREZ, LIDIA	37,98	37,06	75,04	0001
76939929	RODRIGUEZ GARCIA, ALVARO	42,35	32,63	74,98	0002
8877454	SANCHEZ MARQUEZ, ROSA MARIA	30,42	42,13	72,55	0003
74855776	RECIO POSTIGO, VERONICA	37,66	34,53	72,19	0004
7960483	ARCO MAZAS, MARIA NATIVIDAD DEL	40,56	30,52	71,08	0005
44701067	NAVARRO QUINTANA, JUAN MANUEL	45,51	25	70,51	0006
22573386	CUERVA JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	36,23	33,41	69,64	0007
51451585	FERNANDEZ MARCOS, ANA	32,79	36,17	68,96	0008
28649991	SOTO REINOSO, EDUARDO	38,88	29,18	68,06	0009
50115801	LAVILLA ARDIT, MARIA JOSE	36,02	31,84	67,86	0010
39455057	DOSANTOS LOPEZ, VERONICA	30,82	36,7	67,52	0011
44843029	COUTO FERNANDEZ, MANUEL	31,46	35,08	66,54	0012
16629993	BARRIO CORRAL, SAMUEL	28,31	38,2	66,51	0013
22972327	JIMENEZ SASTRE, RAMON JOSE	34,2	32,28	66,48	0014
70864512	SANCHO SANTOS, RUBEN	35,92	30,26	66,18	0015
32836710	VAZQUEZ PITA, PABLO	38,97	26,4	65,37	0016
73778658	CASTILLO NAVARRO, MARIA	33,27	32,02	65,29	0017
39451631	ALONSO SUAREZ, NEREA	34,93	30,28	65,21	0018
70256235	BERMEJO LLANOS, JOSE DANIEL	30,37	34,62	64,99	0019
31654715	ORTEGA PEREZ, FRANCISCO JAVIER	32,2	32,61	64,81	0020
29134466	GALVE GUINEA, ALEJANDRO	33,65	30,9	64,55	0021
74436727	CANOVAS MURCIA, ALFONSO	37,3	27,09	64,39	0022
53527841	PEREZ GONZALO, MARTA	37,59	26,24	63,83	0023
32693730	VAZQUEZ VILACHA, SOFIA ELIA	31,36	32,28	63,64	0024
44828023	DOMINGUEZ BUSTELO, MARIA DEL CARMEN	34,2	29,17	63,37	0025
53048790	GOMEZ MARTIN, ANA ISABEL	34,02	29,28	63,30	0026
2652548	LORENTE FUENTES, LUIS MARIA	29,09	34,19	63,28	0027
46900421	NUÑEZ IGLESIAS, EDUARDO	30,58	31,88	62,46	0028
23013213	FERNANDEZ NIETO, CRISTINA	35,04	27,29	62,33	0029
1189289	ALVAREZ SASTRE, DAVID	31,73	30,48	62,21	0030
71553872	FERNANDEZ FERNANDEZ, SEILA	34,87	27,03	61,90	0031
31258147	DATO HERRAN, EDUARDO	31,47	30,29	61,76	0032
18997984	GOZALBO MAICAS, ALEJANDRO	32,42	29,03	61,45	0033
30969463	CALVO ARIAS, ROCIO MARIA	36,02	25,28	61,30	0034
76829957	SANTIAGO REGUEIRO, TANIA	29,86	31,31	61,17	0035
11973086	PASCUAL GREGORIO, RICARDO	30,67	30,45	61,12	0036
44582724	SANCHEZ MARTIN, RAUL	34,47	26,33	60,80	0037
8911230	CASTILLO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	32,34	28,19	60,53	0038
5664934	GARCIA BERNALTE, MIGUEL	32,02	28,5	60,52	0039
8110459	YUSTE PRIETO, CESAR	29,05	30,67	59,72	0040
25106969	RUIZ BALLESTEROS, JUAN CARLOS	33,95	25,7	59,65	0041
51643876	RUIZ PEREZ, VICTORIA EUGENIA	31,16	28,47	59,63	0042
44031303	QUINTERO MOLINA, JOSE DAVID	26,66	32,74	59,40	0043
44832928	GARCIA NOVAIS, ISABEL	25	34,36	59,36	0044

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	Orden
2905387	BALLESTEROS GOMEZ, DAVID.	27,06	32,26	59,32	0045
48876987	PEREZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER.	28,68	30,35	59,03	0046
70825734	SAEZ GARCINUÑO, ALBERTO.	29,09	29,89	58,98	0047
29063786	RODRIGUEZ ORTIZ, BLAS.	31,93	26,73	58,66	0048
50224304	GONZALEZ MONTES, LAURA.	27,06	31,35	58,41	0049
18059745	ABOS ROSICO, ANTONIO.	28,31	29,89	58,20	0050
53452180	RUEDA CASTILLEJO, FRANCISCO JAVIER.	31,16	26,89	58,05	0051
12776931	FUENTES MORALES, DANIEL.	32,59	25,04	57,63	0052
53696502	ORADOR MARQUEZ, JOSE ANTONIO DE.	30,67	26,95	57,62	0053
74942323	SANCHEZ SANCHEZ, ROCIO.	29,23	27,75	56,98	0054
47302966	MERCADO PINEÑO, LUIS.	30,48	26,42	56,90	0055
71644746	IGLESIA MURIAS, OLAYA DE LA.	26,12	30,68	56,80	0056
7230558	RICOTE MATA, JAVIER.	31,24	25,44	56,68	0057
78803332	REY GOSENJE, BEATRIZ.	31,24	25,38	56,62	0058
50456008	RUBIO LOPEZ, ALFONSO MIGUEL.	28,55	28,07	56,62	0059
44258163	PEREZ CRUZ, OLGA.	28,11	28,49	56,60	0060
36171332	CHACHERO COMESAÑA, PILAR.	27,5	29,02	56,52	0061
52799883	MIRO PARRA, PABLO.	28,11	28,35	56,46	0062
10907089	FERNANDEZ MARCOS, MIGUEL.	28,85	27,57	56,42	0063
32862454	FUENTES ARAGON, MARIA DE LA SOLEDAD.	30,37	25,48	55,85	0064
52925234	NUÑEZ PEREIRA, JUAN MANUEL.	30,28	25,49	55,77	0065
51111618	ARIAS ESTEBAN, JOSE ANTONIO.	30,43	25	55,43	0066
44587186	SARRION OLLERO, JOSE MANUEL.	25,4	29,58	54,98	0067
52929955	RODRIGUEZ MERA, JOSE ANTONIO.	25,2	29,7	54,90	0068
26043860	GARCIA GONZALEZ, JERONIMO.	28,11	26,73	54,84	0069
25434367	HERNANDO PARDO, MARIA ISABEL.	26,47	27,92	54,39	0070
71667784	LACASA ALONSO, NESTOR IVAN.	26,98	26,73	53,71	0071
2896966	GARCIA ROBLES, JORGE.	28,2	25,11	53,31	0072
32850434	GONZALEZ GOMEZ, PASTORA.	26,58	26,52	53,10	0073
32683982	LAGE RIVEIRA, MARIA ROMINA.	26,98	26,09	53,07	0074
11081193	RODRIGUEZ DIAZ, ADRIANA.	27,91	25,03	52,94	0075
20902415	PINTOR DAMARET, MANUEL.	26,31	26,58	52,89	0076
71288615	REY BENITO, NURIA.	26,39	25,94	52,33	0077

ANEXO II

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

Libre

Relación de aspirantes aprobados que deben presentar la documentación

DNI	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
44843029K	COUTO FERNANDEZ, MANUEL.	Copia cotejada del DNI y copia compulsada de la titulación exigida.
22573386J	CUERVA JIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ.	Copia compulsada de la titulación exigida.
31258147C	DATO HERRAN, EDUARDO.	Copia compulsada de la titulación exigida.
32862454P	FUENTES ARAGÓN, MARIA DE LA SOLEDAD.	Copia compulsada de la titulación exigida.
07230558W	RICOTE MATA, JAVIER.	Copia compulsada de la titulación exigida.